SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

que ponga en xii hax. de garvo menudo, para lo qual el Pro-
curo. G. lee de papel en que contengo este Memorial
Entrada de Cauª. Otrosi el S. D. Fernando Arnaich Alcalde
Mayor — Alcalde — Ante mi D. Joseph Garcia Escribano Publico procurador Sindico G.
dezia cuº dicho poder presenta una carta que atendido de D. Ygl
Higueras su procurador en Granada Fecha de Agosto
del corrte. en que Expresa hallarse Ciego el pedimento y
testimonio de la Provicion del Corregidor en asumpto de lo
mandado por el Vobre que no se bendiese el agua fia
por las Calles y Puertos y aprouando el asiento de
quatro mrs en libra de nieue y que habiendo pedido
se debuelbiesen los autos Seamandado por los Señores de
dha R. Chancilleria se entreguen dejando Testi-
mo. que dho Higueras tiene ha en su Poder para
remitirlo luego que encuentre Persona segura
por cuias el gasto de Testificar en el correo y el
porte de ello y al mismo tiempo remite memoria
de los gastos que a hecho en dha Instancia que asien-
suma Importan trescientos nueue r. y treinta y
dos mrs Vn. comprendido en ello quarenta de
ausencia y porte de Carta, para que en vista cuida